



Real Academia Gallega de Jurisprudencia
y Legislación

El Presidente de la Unión Iberoamericana de Abogados (UIBA), participó en la misión internacional de observación del referéndum colombiano

“ABRIGAMOS LA ESPERANZA DE QUE EN LA PAZ DE COLOMBIA NO HAYA NI JURISDICCIONES NI LEYES PENALES ESPECIALES, QUE NO DEJAN DE SER VENTAJAS DE VENCEDORES O VENCIDOS”

Luis Martí Mingarro, abogado y experto asesor de la Abogacía Institucional de los distintos países de Iberoamérica para la proclamación del estado de derecho, analizó el punto actual en el que se encuentra el proceso en Colombia y detalló los aspectos que deberían apuntalar la paz tras un conflicto que ha durado 50 años y dejado 200.000 muertos y millones de desplazados



*La conferencia “**Adiós a las armas en Colombia**”. Aspectos jurídicos”, organizada por la Real Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación, el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña y el Ilustre Colegio Notarial de Galicia, se celebró en la sede del Colegio de Abogados de A Coruña*

A Coruña, jueves, 1 de diciembre de 2016.- Una encrucijada histórica. Un conflicto armado que se prolongó durante cincuenta años, dejando en su triste haber 200.000 muertos y se estima que seis millones de desplazados, llega a su fin. E incluso en este momento lo hace con sorpresas, como el no a la paz en el reciente referéndum. Ese es el marco sobre el que los juristas ponen la lupa. Respecto a ese escenario jurídico que se abre en Colombia disertó esta tarde el abogado Luis Martí Mingarro, en la sede del Colegio Provincial de Abogados de A Coruña.



Martí Mingarro fue claro: "los juristas, y en particular los abogados, abrigamos siempre la esperanza de que no haya ni jurisdicciones ni leyes penales especiales, que no dejan de ser privilegios o ventajas de vencedores o vencidos". Para este especialista en la conformación del estado de derecho, "la tarea del gobierno colombiano es encauzar hacia el objetivo pacificador la división que el referendum ha exteriorizado" y "consolidando el cese del fuego, reimplantar la vida corriente en los amplios territorios de los que ha estado ausente el imperio de la ley para todos". Luís Martí recordó que solo es "estado de derecho aquel en el que el poder se ejerce en democracia, se respetan los derechos fundamentales y la ley se cumple y aplica por y para todos".

La conferencia titulada "**Adiós a las armas en Colombia. Aspectos jurídicos**", organizada por la Real Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación en colaboración con el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña y el Ilustre Colegio Notarial de Galicia, arrancó explicitando lo que la historia nos revela: la enorme dificultad que encierran los procesos de paz y su narración, en general hecha por los vencedores. Luis Martí Mingarro profundizó además en las peculiaridades cuando las guerras son civiles, los conflictos internos a un país. "La violencia entre hermanos arrastra sus consecuencias mucho tiempo después del cese de las hostilidades", destacó; "y estructurar un orden para el adiós a las armas de los conflictos internos ha resultado siempre especialmente difícil y no pocas veces ineficiente". Todo proceso de paz encierra -se quiera o no- una revisión sobre la "causa justa" -si la hay- de la guerra que acaba (ius ad bellum); sobre el respeto al derecho de guerra (ius in bello) durante el conflicto; y sobre el derecho que deba regir al acabarlo (ius post bellum), relató el conferenciante.

Martí Mingarro recordó que en el acuerdo general para la terminación del conflicto colombiano y la construcción en dicho país de una paz estable y duradera, se ha sometido el largo texto final a un plebiscito que una exigua pero real mayoría ha rechazado en las urnas. "Asombro de muchos, desconcierto político, perplejidad o desconsuelo, finalmente se trabaja en una reconstrucción del acuerdo para salvar el verdadero y primer gran fruto del proceso que ha sido el alto al fuego, en el que es esencial no retroceder".

Los juristas hemos asistido con preocupación a la articulación de las conversaciones de paz, explicó. "Construir la convivencia entre quienes lucharon con violencia y crueldad no es fácil y no se arregla con miradas compasivas y menos aún con complejidades tolerantes, si estas actitudes no son efectivamente recíprocas". Para el experto, el futuro que los colombianos han de construir entre todos tiene, sin duda, un punto común: el anhelo de paz. Pero es a partir de ahí, añadió, donde "los dispositivos de justicia "transicional", las ventajas socio-económicas y las garantías políticas para los victimarios no han sido compartidas por la mayoría de los colombianos". Por ello, añadió, "toca su corrección, y en ello están".



Real Academia Gallega de Jurisprudencia
y Legislación

Luis Martí Mingarro, en su condición de Presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA) ha trabajado durante largos años al lado de la abogacía institucional de los distintos países de Iberoamérica en la tarea permanente por la proclamación, primero, del estado de derecho y por su efectiva implantación. En estos años, además, ha tenido presencia directa en lo concerniente al proceso de paz y a la misión internacional de observación del referéndum, lo que lo convierte en una de las voces autorizadas más relevantes de nuestro país en la materia.